



Nº 2



Junta de Andalucía  
Consejería de Salud y Familias  
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

[www.doctoradocccsalud.es](http://www.doctoradocccsalud.es)

# BOLETÍN INFORMATIVO

## Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud



### Resolución de dudas sobre la Normativa de Estudios de Doctorado

El pasado 24 de febrero de 2020 entró en vigor la nueva Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, por este motivo, este segundo boletín está especialmente dedicado a resolver las dudas que surgieron durante la jornada del Meeting Experiencias Compartidas 2020 sobre la misma.

01

#### ***¿Dos publicaciones son suficientes para avalar la tesis por compendio?***

La normativa es diferente en la Universidad de Sevilla y en la Universidad de Jaén. Si perteneces a la US, el artículo 62, apartado 2, de la Normativa de Estudios de Doctorado de la US, referente a las tesis por compendio explicita que: "El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de tres aportaciones publicadas o aceptadas para su publicación, de las cuales al menos dos deberán efectuarse en medios considerados aptos conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI en relación con el campo científico al que pertenezca la línea de investigación en la que se presente la tesis doctoral". Si perteneces a UJA, son obligatorios dos artículos de calidad, debiendo ser el doctorando o doctoranda el primer autor en al menos uno de ellos.

02

#### ***¿Siempre deben aparecer los directores en la autoría?***

En la modalidad de tesis por compendio, el/la doctorando/a deberá aparecer en primer o segundo lugar, siempre que en la primera firma figure la del/la director/a y que el/la doctorando/a especifique cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el/la director/a. Por otro lado, si la aportación es un libro, el/la doctorando/a deberá figurar en el primer lugar de la autoría. En las áreas en las que los usos de orden de autores sean distintos, la posición del/la doctorando/a entre los autores deberá quedar justificada. El número de autores y autoras en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a cuatro.

03

#### ***¿Dónde puedo consultar más información sobre las diferentes modalidades de tesis que existen y las publicaciones necesarias?***

Para saber más sobre el tema, en los Capítulos 7 y 8 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla: <http://www.doctorado.us.es/normativa> y en el Capítulo II del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Jaén: <https://escueladoctorado.ujaen.es/normativas> encontrarás información detallada.

04

#### ***¿Qué tengo que hacer para depositar la documentación de la tesis?***

El depósito de la tesis se puede hacer en la US y en la UJA. Para que la tesis tenga validez, tendrás que presentar todos los documentos mediante dos canales:

-Canal presencial, a través de cita previa en el Registro General de la US: <https://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla> o en la UJA se puede consultar el procedimiento de depósito en el siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/procedimiento-deposito-de-tesis-doctoral>

-Canal digital, a través del procedimiento de "Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico" de la US: <https://sede.us.es/web/guest/registro> y en la UJA mediante solicitud de depósito de tesis doctoral: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/procedimiento-deposito-de-tesis-doctoral>

### Recuerda que

Ya está disponible la jornada completa del Meeting Experiencias Compartidas 2020 en el canal de Youtube del Doctorado CC Salud y las presentaciones en la siguiente dirección:

[www.doctoradocccsalud.es/experiencias-compartidas](http://www.doctoradocccsalud.es/experiencias-compartidas)